

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cml52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 11001 40 03 052 2022 00362 00

Se agrega a las presentes diligencias, el trámite de notificación conforme los lineamientos previstos en el artículo 291 del CGP, con trámite positivo. Lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 4º inciso 2º ib.

Se insta a la parte actora, para que continúe con el trámite de notificación, conforme lo prevé el artículo 292 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.M.

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90acffedd0eac2da26fd72e8209f953a7e35bb41df44dec61ef6bf6d0cdeedb60**

Documento generado en 18/07/2022 08:18:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>